



POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE EDUARDO SANZ, S.L.

FECHA:
10/11/2021

EDUARDO SANZ, S.L., empresa dedicada la producción y distribución de patata de consumo en fresco, cuarta gama (pelada y troceada) y quinta gama (cocinada), incorpora la Gestión de la Seguridad Alimentaria como un pilar en su compromiso con la mejora continua.

Nuestra Organización persigue la garantía de suministrar productos seguros e inocuos para el consumo humano a través de la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad Alimentaria basado en las Normas UNE-EN ISO 22000:2018 e IFS Food versión 7, lo que implica cumplir los requisitos legales relacionados con la seguridad alimentaria y la mejora continua de dicho sistema.

La Dirección establece el mantenimiento de un sistema de comunicación eficaz, tanto interno como externo, asegurándose que esta Política de Seguridad Alimentaria es entendida, mantenida al día en todos los niveles de la Organización y está al alcance de todas las partes interesadas.

Por ello, Eduardo Sanz s.l., fundamenta su compromiso en materia de inocuidad de los alimentos a través de la presente Política, la cual queda respaldada por objetivos medibles:

- Toda la organización cuenta con una conciencia colectiva de grupo y asume como parte de su actividad el sistema de seguridad alimentaria, que cuenta con el respaldo y el compromiso de la Dirección.
- La mejora de las garantías de seguridad alimentaria pasa por una mejora de los recursos, tanto humanos como materiales, así como una mejora de la Calidad a todos los niveles.
- La inocuidad del alimento es una característica fundamental de nuestros productos.
- La calidad y el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad alimentaria son consecuencia de una correcta y exhaustiva planificación y ejecución.
- La fidelización de nuestros clientes se consigue a través de un alto grado de satisfacción de los mismos. Nuestro objetivo es la alta satisfacción de los clientes.
- Formación necesaria de los trabajadores para el correcto desarrollo de todas las actividades productivas, especialmente en la manipulación de alimentos, llevando a cabo las Buenas Prácticas en los que a inocuidad alimentaria se refiere.

Del mismo modo, la Dirección proporciona los recursos necesarios para prevenir la contaminación que se deriva de su actividad, al tiempo que centra sus esfuerzos en minimizar la generación de residuos, garantizar la sostenibilidad con la finalidad de disminuir en lo posible el impacto ambiental.

Esta política es revisada para su adecuación continua, con la finalidad de mantenerla actualizada a la realidad de Eduardo Sanz s.l., garantizando así la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos y habiendo sido comunicada al conjunto de la organización.

Granada, a 10 de Noviembre de 2021

La Dirección

